



EJERCICIO DERECHO A LA PORTABILIDAD

Por medio del presente escrito ejerce el derecho a la portabilidad de los datos, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Reglamento UE 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD) y artículo 17 de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

DATOS DEL AFECTADO:

D/D^a....., mayor de edad, con D.N.I.....,
con domicilio en C/....., código postal....., localidad.....,
provincia....., correo electrónico.....

REPRESENTANTE: (A cumplimentar en el supuesto de representación)

D/D^a....., con D.N.I.....y
domicilio a efectos de notificaciones en C/....., código
postal....., localidad....., provincia.....,
correo electrónico,(representación que podrá acreditarse mediante cualquier
medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia).

SOLICITA

Que se le faciliten en el plazo de un mes sus datos personales en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

En su caso, que los citados datos personales sean transmitidos directamente al responsable (especifíquese nombre o razón social), siempre que sea técnicamente posible.

En a de de 20.....

Firmado:

INSTRUCCIONES

1. El modelo se utilizará por el afectado que desee que se le faciliten sus datos personales en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, teniendo presente que este derecho solo puede ser ejercitado cuando la base jurídica del tratamiento sea el consentimiento del interesado o bien en un contrato del que el interesado es parte.

También podrá emplearse si quisiera que los citados datos personales sean transmitidos directamente de responsable a responsable cuando sea técnicamente posible.

2. En el supuesto que se remita por correo postal o electrónico será necesario acreditar la identidad del interesado por cualquier medio que sea considerado válido en derecho referido a los supuestos en que el responsable tenga dudas sobre su identidad.
3. En caso de que se actúe a través de representación deberá acreditarse mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia. A estos efectos, se entenderá acreditada la representación realizada mediante apoderamiento *apud acta* efectuado por comparecencia personal o comparecencia electrónica en la correspondiente sede electrónica, o a través de la acreditación de su inscripción en el registro electrónico de apoderamientos de la Administración Pública competente.
4. En cualquier caso, los titulares de la patria potestad podrán ejercitar en nombre y representación de los menores de catorce años los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o cualesquiera otros que pudieran corresponderles en el contexto de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
5. Si el ISFAS no le facilitara el derecho a la portabilidad en el plazo de un mes o considerara indebidamente atendida su solicitud podrá con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, dirigirse al delegado de protección de datos de esta entidad quién le comunicará la decisión que se hubiera adoptado en el plazo máximo de dos meses a contar desde la recepción de la reclamación.